



Resolución Directoral

N° 0168-2020-MTC/11

Lima, 16 de noviembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 184° del reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que "La inducción tiene la finalidad de poner en conocimiento a los servidores civiles, la información relacionada al funcionamiento general del Estado, a su institución, a sus normas internas, y finalmente a su puesto. La entidad a través de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos o de quien haga sus veces, deberá organizar las actividades de inducción para sus servidores civiles, indistintamente del grupo al que pertenezcan o modalidad contractual (...)";

Que, la Oficina de Gestión del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos en el marco de las funciones de su competencia ha formulado el proyecto de la "Directiva para la inducción de los servidores civiles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones", a fin de lograr los valores éticos de la institución, la integridad, el servicio, el compromiso y la excelencia, al nuevo puesto de trabajo de los servidores civiles ingresantes;

Que, el artículo 70° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0785-2020-MTC/01, dispone que la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos es el órgano de apoyo responsable de la conducción de los procesos del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, asimismo el literal c) del artículo 71 señala que la referida Oficina General tiene, entre otras funciones la de formular y proponer los instrumentos de gestión relacionados a los recursos humanos, entre otros, directivas;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 075-2020-MTC/04 se delegó en el/la directora/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos la facultad de aprobar directivas relacionadas con el sistema administrativo de gestión de recursos humanos, en el ámbito de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Ley N° 29370; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 0785-2020-MTC/01;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Directiva N° 001- 2020-MTC/11 "DIRECTIVA PARA LA INDUCCIÓN DE LOS/LAS SERVIDORES/AS CIVILES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES EN ESTADO DE EMERGENCIA", la cual forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 1305-2015-MTC/10 de fecha 16 de diciembre de 2015, la cual aprueba la Directiva N° 007-2015-MTC/10 "DIRECTIVA PARA LA INDUCCIÓN DE LOS SERVIDORES CIVILES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES".

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Directiva en la página web institucional (www.mtc.gob.pe), así como en el Registro de Directivas ubicado en la Intranet del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



NEDY MARGOT ALCÁNTARA LINO
DIRECTORA GENERAL
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES